



Bucaramanga, 24 OCT 2017



Señor (a)
HOLGUER GERARDO TARAZONA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso", le notifica el Oficio No. 9995 del 11 de octubre de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG174210018C.O

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
HOLGUER GERARDO TARAZONA

Dirección: Calle 32 No 31-04 Barrio La
Aurora

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002228

Fecha Admisión:
11/10/2017 18:44:35

Mn. Transporte de carga 000000 del 20/05/2010
Mn. TP. Buen Muestreo. Excepción 100000 del 10/05/2010



60.30
Bucaramanga,

Señora
HOLGUER GERARDO TARAZONA
Calle 32 31 04 B. La Aurora
Bucaramanga

No. Radic

Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017.9995

Fecha: octubre 11, 2017, 8:04 a.m.

Dependencia: Personería Deleg Vigilancia

Serie: PROCESO

Anexos:

signed

ASUNTO: INVESTIGACION DISCIPLINARIA CPA 2082-16.

Dando cumplimiento al auto de fecha veintinueve (29) de Agosto de dos mil diecisiete (2017) dentro de la investigación disciplinaria bajo el radicado del asunto, mediante el cual se dispuso: "Oír en diligencia de declaración al señor **RAFAEL BEJARANO GUALDRON** y así mismo solicitar se allegue todos los documentos y comunicaciones que tenga en su poder correspondiente al contrato de compraventa No. 380 de 14 de septiembre de 2015", se fijó como fecha para la declaración juramentada del señor Bejarano Gualdrón, el día **veintiséis (26) de octubre del dos mil diecisiete (2017) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m)**, en el Despacho, ubicado en el cuarto piso del Centro Administrativo Municipal Fase II, costado norte (Carrera 11 N° 34-16/40).

Sin otro particular,

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa,
En lo Político y Judicial

Proyectó: Julián Díaz.

1-19-10-17
9:39
apm

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 24 OCT 2017 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a **HOLGUER GERARDO TARAZONA**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo.

El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

42

Motivos de Devolución

☐ No Reside	☐ Dirección Errada	☐ Desconocido
☐ Falte	☐ Cerrado	☐ Retenido
☐ Fuera Mayor	☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Aprobado Clausurado	☐ No Contactado	☐ No Reclamado

Fecha 1: 12 OCT 2017

Fecha 2: 12 OCT 2017

Nombre y Apellido: **Julio Cesar Fontecha**

C.C. 91.520.139

Observaciones: **DD # 31-02**

Observaciones: **Passa d # 31-8**

Barcode